

OFICIALIZA PROYECTO DE EXTENSION ACADEMICA
AUTOFINANCIADO SIN CARGA ACADEMICA.

RESOLUCION EXENTA VRA.Nº0.1220/2010.-

Arica, 10 de diciembre de 2010.-

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral Nº0.01/2002 y Nº0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Decreto Exento Nº00.1157/95 de 13 de septiembre de 1995; carta DIEXA Nº0997/2010 de 09 de diciembre de 2010; los antecedentes adjuntos.; Decreto Nº219/2010 de 19 de julio de 2010; Decreto Exento Nº00.730/2010 de 12 de julio de 2010; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº00.909/2009 de 13 de agosto de 2009.

RESUELVO:

Oficialízase el siguiente Proyecto de Extensión Académica año 2010, autofinanciado, sin carga académica, documento compuesto de cuatro hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad(S):

PROYECTO DE EXTENSION ACADEMICA AÑO 2010

Código	Nombre Proyecto	Académicos	Calidad	RUT	Fecha de Inicio y Término
	Escuela Universitaria Educación Virtual				
1814-10	TALLER DE APLICACIONES MULTIMEDIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: HERRAMIENTAS WEB 2.0 (Versión Sede Iquique)	Cristian Sandoval Y. Yanko Ossandón N. Marina Vera Ch. Daniela González E.	J. Proyecto Integrante Integrante Integrante	12.024.627-5 05.137.159-3 09.500.430-k 10.587.828-1	17-12-2010 17-12-2010
	Total Horas: 12				

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


ISMIELDA LÓBATO ACOSTA
Secretaría de la Universidad(S)
VES/ILA/iar


Contralor


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Vicerrectoría Académica

16 DIC 2010